

UNION Y PROGRESO

ORGANO DE LA CASA DEL PUEBLO

Año XXI

Cáceres 26 de Mayo de 1934

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Cáceres, 1'50 trimestre
Para fuera, 2'00

ANUNCIOS
PRECIOS CONVENCIONALES

Pagos al contado

FRANQUEO
CONCERTADO

Núm. 903

APUNTES UNA SESION HISTORICA

Cuando estas líneas vean la luz en nuestro semanario, ya habrá decrecido la emoción producida en todo el país, al escuchar la voz honrada del camarada Prieto, en contestación al señor Calvo Sotelo.

Desde que el responsable de la ruina de la Hacienda española hizo acto de presencia en el Parlamento, toda la opinión republicana del país esperaba con cierta inquietud la explicación que el señor Sotelo daría a España, de todos aquellos actos de gobierno por virtud de los cuales, España llegó a ser una colonia más del imperialismo extranjero.

Bien es verdad que el homenaje a los latrocinios de la Dictadura se había preparado en todos sus detalles. Por la mañana, banquete a la honradez; por la tarde, charanga bullanguera, pareja a la que que acompaña al «Gallo», las tardes que torea.

En las localidades de preferencia, toman asiento unas cuantas damas, a las que falta, para completar las miradas que dirigen a los señores de los claveles, el mantón de Manila y la mantilla de madroños.

Son estas señoritas las que se cansan de escuchar el relato que hacen los camaradas Zapata, Bilbao y Bienvenido Santos, de las persecuciones que sufren los obreros socialistas y los salarios de hambre que pagan los cristianísimos patronos de Extremadura.

Estos pequeños detalles no cuentan en las preocupaciones de la gente distinguida. Y estando en estas razones, salta al hemisiciclo el señor Calvo Sotelo. Un movimiento sísmico ha conmovido a la Cámara, y las señoritas cesan de sisear para hacer el silencio.

Ya está el señor Calvo Sotelo construyendo aquellos castillos de sus notas oficiosas; maneja cifras, cita nombres, tiende una mirada al mundo, repasa su gestión, critica la de los ministros de la República, y todo esto lo hace, con la facilidad del estudiante que, fiando en la buena fe de los que le redactaron los textos, no se para a razonar y a discurrir, por si el hilo de la memoria se rompe, que pueda salir del atasco y no quedarse mudo.

El señor Sotelo ha preparado su lección *camelo* y lo único que le faltó decir fué que los materiales que usaba en su argumentación, eran de aquellos que él acumuló *provisionalmente* en el año 29, para seguir redactando sus notas optimistas acerca de nuestra Hacienda.

Lástima que el señor Calvo Sotelo no hubiese pronunciado su discurso en el banquete, a media luz y con algo de champán. Es seguro que le hubiese coronado más el éxito que en el salón de sesiones con luz, con taquígrafos y sin censura de prensa.

Y aconteció lo esperado y, aquel que soñó salir en hombros de un parlamento del régimen republicano, salió en una espuerta. La fuerza dialéctica de Prieto le arrancó la careta, desgarró sus ropajes y mostró al desnudo toda la podredumbre que encerraba la dictadura, flagelando con el látigo de su palabra los rostros de aquellos hombres que, por pudor, debían callar ante España.

La prensa monárquica había agitado con bastante insistencia el nombre de Calvo Sotelo, como posible acusador de nuestro camarada Prieto, y he aquí cómo las armas de la calumnia se votaron en la roca viva de una gestión honrada y la acusación cayó, con la terrible verdad de los hechos, sobre los hombres que ampararon con su «patriotismo» tantas desvergüenzas.

Era la verdad y la honradez la que hablaba. Era la voz emocionada de un socialista la que puso en pie a todos los defensores de la República... Fué la fusión de voluntades para defender un ideal, la que arrancó las ovaciones cerradas y los gritos de viva la República y el Socialismo... Fué la sesión histórica en que la República, en nombre del Pueblo, invitó a los «patriotas» a que se marchasen nuevamente a París, ya que el día que ella nació huyeron cobardemente de España, a la que todavía no han rendido cuenta de su gestión, ni le han compensado los agravios que la infirieron con la Dictadura.

LUIS ROMERO

¡ATENCIÓN!

¿Por qué se ha de comprar el pan a 60 céntimos kilo, si la

ASOCIACION SAN ANDRÉS

lo expende a 58 cts?

Visitad este Establecimiento y os convenceréis.

ALDEA - MORET (Cáceres)

SE VENDE

Una máquina de coser, industrial, SINGER, nueva, para Sastre. Razón: Moret, 3

BAR PATETE

VIDA PARLAMENTARIA

Durante la discusión de la Ley de derogación de la de Términos municipales, ya definitivamente aprobada por medio de la guillotina, los camaradas Granado y Romero han defendido enmiendas, el primero, una en lo que afecta a los vendedores ambulantes y últimamente Romero otra en que demostró con pruebas que en Extremadura se pagan jornales de siega a 2, 2'50 y 3 pesetas, se obliga a los obreros a firmar contratos leoninos y no se cumplen ni por asomo las bases de trabajo.

Por escasez de tiempo y espacio nos vemos privados de poder dar los textos íntegros de los discursos pronunciados por nuestros camaradas.

SIGNOS

Culmina la farsa. Gil Robles, va encontrando ya el camino suficientemente desbrozado, y se dispone a gobernar la República con su programa eminentemente monárquico.

Samper, remata la obra del gran Lerroux, dando los últimos tajos a las pocas instituciones auténticamente republicanas que milagrosamente perviven.

Son muchísimas las personas que en estos días están fijas en los movimientos del líder jesuítico-fascista.

«Ya sí que entra de lleno en la República». «¡Qué gran adquisición para el régimen!»

Lerroux se esponja satisfechísimo, diciendo para su capote de republicano histórico: «Esta es mi mejor obra de antidinástico fervoroso, de láico furibundo... ¡he sabido atraer a quien tan arduosamente combatió la República en los primeros tiempos de la misma!»

¿Es que Gil Robles se mete en la República, o es la República la que se ha metido en Gil Robles? Este es el enigma que está suficientemente descifrado para todo aquel que examine la situación desde un punto desapasionado e imparcial: Gil Robles no se ha movido del sitio que ocupó en la política al advenimiento del régimen republicano; ha sido la República la que ha ido poco a poco perdiendo esencia, hasta retrogradarse a Gil Robles, al cual hoy ya solo le hace vacilar el obrevismo organizado, que parece el monstruo mitológico de siete cabezas, que por más golpes que le propina Salazar Alonso, no muere.

Va veremos si el puntillero Samper ratifica la fama que adquirió en Septiembre, y entonces habrá llegado el momento.

PIO NERO

«La República no ha incurrido en la responsabilidad de aquellos tremendos artificios a que acudió su señoría, a la vista de todo el mundo, convirtiendo las ventanillas de todos los Bancos de Europa y América en ojos abiertos febrilmente sobre la nación española para guiar la zarpa de las maniobras especulativas.»

(Palabras del camarada Indalecio Prieto, replicando por segunda vez al osado defensor de la dictadura, Calvo Sotelo.)

Sobre una Cooperativa de Consumo

Insistiendo en nuestras convicciones sobre la enorme trascendencia que para la emancipación de los trabajadores tienen las prácticas cooperativistas, convicciones que no son nuevas, como puede demostrarse repasando la colección de nuestro semanario de hace ocho y diez años, volvemos hoy a tocar este tema, de vital importancia dentro del movimiento obrero, por si logramos despertar el interés de los obreros organizados y la atención de sus dirigentes al objeto de encauzar las iniciativas que surjan en relación con estos problemas hacia un fin práctico.

No nos sorprende que no se haya tocado antes este punto por aquellos de nuestros compañeros que tienen capacidad reconocida para ello, porque la cuestión política, de actualidad palpitante en estos momentos de rápida transformación social, embarga la mayor parte de nuestra atención, pero hemos de reconocer, que si hubiéramos educado a la organización en un sentido cooperativista a la vez que en las prácticas sindicales y políticas, especialmente en las cooperativas de consumo, que deben ser la base del cooperativismo, recogiendo las infinitas pequeñas partes de utilidad que diariamente dejan los obreros asociados en poder del comercio particular, hoy tendríamos un complemento esencial en la educación societaria y socialista del trabajador, y a la vez hubiéramos constituido, de una manera insensible, una reserva poderosa con esa infinidad de pequeñas ganancias, para realizar y sostener obras sociales de gran envergadura, que constantemente estamos echando de menos.

Hemos dicho antes que la cooperativa de consumo ha de ser la base de todo un sistema cooperativista y tenemos que rectificar, en parte, dicha afirmación, sobre todo en los medios rurales; pues como en las Cooperativas de consumo han de ser a base de ventas al contado, esto solo sería posible en los Centros industriales donde se vive al día por correr más la mone-

da; pero en los pueblos rurales donde la única riqueza es la agricultura y el movimiento transaccional de cuyos productos tiene una época determinada, les sería muy difícil a las cooperativas de consumo sostenerse, de no estar complementadas con las cooperativas de producción; y éstas si que son importantes, necesarias y esenciales entre los pequeños agricultores, especialmente.

Y como nuestro propósito, por ahora es solamente lanzar la idea a fin de que sea recogida por quien se considere obligado a ello, con objeto de estudiar con todas las garantías posibles, un proyecto de cooperativa de consumos en Cáceres, por eso consideramos innecesario extendernos en estos momentos en más consideraciones, entrando a analizar las ventajas e inconvenientes que a la práctica pudieran surgir, sin perjuicio de volver en otra ocasión sobre tan interesante tema, aportando a ello la pobreza de nuestros conocimientos con el sincero deseo de ser útil a la común causa.

J. SÁNCHEZ LLANOS

Federación local obrera de Cáceres

Convocatoria

Se cita a Junta general extraordinaria de Consejos Obreros para el día 28 de Mayo a las nueve de la noche.

EL COMITÉ

Agrupación Socialista de Cáceres

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Agrupación para el día 2 de Junio y hora de las ocho y media de la noche en primera convocatoria y a las nueve en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Acta.
- 2.º Cuentas.
- 3.º Gestiones de los Concejales y Diputados.
- 4.º Proposiciones, y
- 5.º Retorción de cargos.

El Secretario,
JUAN GUILLEN

NOTAS MUNICIPALES

La sesión del Ayuntamiento

El día 23, presidida por el camarada Canales y con asistencia de los compañeros Herrero, Guillén, González Cotallo, Sanguino, Valiente, Cuelio, Ceballos, Serrano, Trejo y Martín y los señores Mariño, Muriel, R. Ramírez, Sánchez Manzano y Gil Hernández, celebró nuestro municipio su correspondiente sesión ordinaria.

Fue leído un oficio del Gobierno Civil, referente a los días hábiles e inhábiles y fiestas locales.

Canales entiende que los que señala la Ley son bastantes y sobre otras fiestas locales, se debe quedar a discreción de los jefes de dependencias. Así se acordó.

Las cuentas de la semana, importantes 8.635'25 y las de con cargo a la décima de la contribución 792 pesetas, se aprobaron.

Se concede permiso a don Antonio Plá para colocar anuncio luminoso.

Y a don Eloy Sánchez de la Rosa y a don Eloy Moro, licencias de obras.

Se concede autorización a la Compañía de Aguas, para variar las actuales fuentes por otras de más ornato y se le pide ponga otra en Afueras de Canalejas y en algunos sitios más.

Se dió por enterado el Ayuntamiento de una circular del Gobierno Civil, regulando las concesiones de materias explosivas.

Se dió lectura a un escrito del compañero Evaristo Acedo, en el cual expresa que renuncia al acta de concejal por haber sido nombrado Inspector municipal.

Canales, dice que por creerlo conveniente para los intereses públicos y del municipio, además de ser persona de su confianza, lo ha nombrado, y que se supone que su nombramiento será en beneficio de la colectividad, y terminó diciendo que era un concejal que todos lo han apreciado y se ha visto con agrado y satisfacción en todo cuanto ha actuado. Por lo cual, le desea acierto en el cargo que ahora se le ha confiado.

Se nombró al camarada Sanguino para la Junta provincial de Beneficencia.

Se dió cuenta de un oficio de la Diputación Provincial, comunicando que para subvención para el paro forzoso, le han correspondido a Cáceres 2.100 pesetas.

Canales expone que esta subvención, se debe a la Diputación pero quien ha hecho las gestiones ha sido el concejal señor Rodríguez Ramírez, que es gestor provincial.

También dió cuenta Canales de que fué denunciado, como presidente de la Comisión de Paro, al igual que unos patronos albañiles, al Ju-

rado mixto, pero como el municipio no es patrono y lo que hace es facilitar trabajo cuando no lo hay en la industria, ha sido declarado excepción por la Delegación del Trabajo.

Se leyó por el secretario un informe que ya hizo en Diciembre de 1932, sobre la asistencia de los concejales a las sesiones y dice que el artículo 98 de la Ley de 1887, dice es obligatoria la asistencia a las sesiones, y cuando falten sin causa justificada se le impondrán 4 pesetas de multa, y cuando reincidan, se pondrá en conocimiento del gobernador para que proceda en consecuencia.

El compañero Herrero, dice que está clara la Ley y se debe cumplir. Que faltan con frecuencia los señores Nieto y Gil.

Y uno de los que no asiste nunca, es el señor Marchena, por tanto debe destituírsele del cargo.

Canales manifiesta que cumplirá con las Leyes, pero que como compañero los requerirá para que cumplan con su deber.

Herrero cree no se debe requerir a ninguno porque a la lucha fueron libremente.

Los señores Mariño y Sánchez Manzano son partidarios del requerimiento amistoso.

Guillén, dice que el caso del señor Marchena es distinto del de los demás y pide se declare esa vacante.

Trejo, que los cargos son para cumplirlos. Pide se lean las faltas de los concejales.

Canales expone que los Concejales no pueden renunciar nada más que por incapacidad o incompatibilidad. Pero desde ahora se cumplirá la Ley.

El asunto de la jubilación del señor Sánchez González, se ha aplazado en atención a que el señor Plasencia—que forma parte de la Comisión de Hacienda—se halla ausente.

El padrón sobre vigilancia de Establecimientos, importante 3.729'66 pesetas, se aprobó.

Se leyó una proposición de Trejo—la cual será tratada en la sesión próxima—pidiendo se haga un proyecto de nueva calle desde la Plaza de Marrón a la calle de Colón.

Ruegos: Sanguino: Que los solares sin edificar, se vallan o se amurallen.

El señor Mariño: Que se solicite de la Compañía de Aguas facilite la que necesitan para las obras de la Avenida de Mayo.

Guillén: Que la resolución que se ha dictado contra la Eléctrica de Cáceres, se haga pública, pues sigue abusando de los abonados.

Canales, dice que se ha publicado en la prensa.

El señor Rodríguez Ramírez, pide se ponga un guardia en la esquina de la calle de Roso de Luna.

Promete Canales complacerle, al igual que a los demás Concejales y se levantó la sesión.

FICHERO

Hemos recibido un extenso informe de Almaraz, en el que después de hacer el relato de los atropellos y vejámenes de que son objeto los trabajadores que sostienen dignamente sus ideales socialistas, se consigna lo siguiente:

«Hace unos cuantos días fuimos bárbaramente apaleados por los guardias de Asalto y la Guardia civil, que han venido a ésta para proteger a una Sociedad fascista, que ha organizado don Feliciano del Barco Marina, administrador general del ex marqués de la Romana, y Pedro Caro Martínez, los cuales, en combinación con el alcalde y secretario del Ayuntamiento, tratan de subyugar por hambre a los obreros que pertenecen a la Casa del Pueblo, a los cuales les dicen que si quieren trabajar, han de darse de alta en la Sociedad formada por el cacique, rompiendo el carnet de la U. G. T.

Para convencer a los trabajadores, los caciques no usan más razones que despojarnos de los beneficios conquistados con el esfuerzo colectivo de la Sociedad obrera.

Esta Sociedad, tiene en arriendo dos dehesas, una de las cuales ha sido barbechada este año, estando ya dividida en parcelas proporcionales al número de socios. Pues bien; esta dehesa ha sido atropellada por los fascistas, protegidos por los guardias de Asalto, no consintiendo que estos aparceros aprovechen los pastos de primavera y verano, los que son atropellados por los ganados de aquellos individuos, que no han satisfecho los pagos del año 33.

En toda esta serie de atropellos ha tenido una parte muy activa un vocal de la Reforma Agraria, apellidado Zúñiga, el mismo que en la sementera pasada coaccionó a cuatro compañeros, haciéndoles firmar un acta con unos acuerdos para los que no estaban autorizados. Para eso tenía a su disposición a los guardias de Asalto, acompañados de un teniente».

Parece lógico que nosotros exhortásemos desde aquí al gobernador, a que estos atropellos, propios del feudalismo, se corrigieran. Mas es principio de gobierno desde que el ex administrador de los Baños de Montemayor y propietario en nuestra provincia, señor Ferrero rije el Gobierno civil, no admitir más reclamaciones que las que se hagan por los caciques monárquicos y, sobre todo, si le nombran la palabramágica de la tiranía que ejercen los alcaldes socialistas.

Por cierto, que ya no va a tener donde aplicarla.

ROMERO

El Mercantil

Café-Bar-Restaurant

EL MEJOR LOCAL DE CÁCERES—CALEFACCIÓN CENTRAL—SERVICIO ESMERADO DE RESTAURANT—SE SIRVEN BODAS Y BANQUETES—CAFÉ EXPRES
San Juan, 29 - Tel. 360
CÁCERES

Se suprime la ley de Términos, se indulta a todos los monárquicos, se clausuran los locales de las Juventudes. Estamos próximos a un desenlace. Que a ningún trabajador le coja desprevenido.

¡Animo, camaradas!

Para los campesinos

Importante disposición del Ministerio de Trabajo

1.º Los Jurados mixtos de Trabajo rural que al publicarse la presente disposición no tengan ya adoptadas bases de trabajo para las faenas de la próxima recolección, habrán de discutir y aprobarlas en el plazo máximo de diez días, a no ser que acuerden la prórroga de las anteriores, en cuyo caso lo comunicarán con toda urgencia al delegado provincial de Trabajo.

Dichas bases serán informadas y resueltas dentro de los plazos señalados en el artículo 29 de la ley de Jurados mixtos de 27 de noviembre de 1931.

2.º Tanto si los Jurados mixtos acuerdan para la próxima recolección la prórroga de las bases del año anterior como si dicha prórroga tiene lugar tan sólo en virtud de la orden de 24 de febrero último de este ministerio, por el tiempo que tarden en obtener la sanción definitiva las que ahora se discutan, los delegados provinciales de Trabajo formularán al ministerio las propuestas de modificación de aquellas cláusulas que se hallen en pugna con preceptos o disposiciones vigentes o que tendieran a amparar salarios a todas luces insuficientes o envilecidos, resolviendo con toda urgencia el ministerio, oyendo a la Subcomisión de Trabajo rural del Consejo de Trabajo.

3.º Si por no funcionar debidamente los Jurados mixtos o no existir bases de trabajo fuera imposible la aprobación o la prórroga de normas de esta naturaleza, pero hubiera pactos colectivos de carácter local, interlocal o provincial, podrán prorrogarse éstos, bien para todo el año agrícola actual o interin se ponen de acuerdo las representaciones profesionales convocadas por los delegados provinciales de Trabajo, a los efectos prevenidos en el artículo 12 de la ley de 21 de noviembre de 1931. En ambos casos, los delegados harán uso de la facultad que les confiere el artículo anterior.

4.º Los delegados provinciales del Trabajo o funcionarios a sus órdenes, aparte de promover las reuniones necesarias de patronos y obreros, con objeto de conseguir la formalización de pactos colectivos de trabajo de la índole que requieran la naturaleza de los cultivos y el mayor o menor desarrollo de la actividad sindical, propondrán con toda urgencia al ministerio, si lo consideran conveniente, la constitución de Jurados mixtos circunstanciales o de cualquier otro órgano eficaz de conciliación y de arbitraje, al objeto de que las localidades donde no exista regulación de

las condiciones de trabajo puedan quedar asimiladas a aquellas otras próximas donde se halle establecida una ordenación de las labores agrícolas.

5.º Los delegados provinciales, los funcionarios a sus órdenes y los Jurados mixtos de Trabajo rural realizarán las inspecciones necesarias para comprobar las denuncias que reciban sobre cumplimiento de las bases de trabajo, imponiéndose las sanciones oportunas y eficaces a los contraventores de las mismas.

6.º Los delegados provinciales cuidarán del debido funcionamiento en todos los pueblos, del servicio de colocación obrera y de que los registros y oficinas locales cumplan los fines de colocación e inspección que les asigna la orden de 24 de febrero de 1934.

7.º Las autoridades locales no podrán imponer, bajo ningún pretexto de paro o crisis de trabajo, el régimen prohibido de reparto de jornales entre propietarios y arrendatarios agrícolas.

8.º Si, por el contrario, los Registros y Oficinas locales de colocación denunciasen a los Jurados mixtos y a la Delegación del Trabajo que sistemáticamente fueran rechazados determinados obreros aptos para el trabajo, por motivos de orden político y sindical, agravando esta práctica abusiva la crisis del paro en una o varias localidades, los delegados de Trabajo lo pondrán inmediatamente en conocimiento del ministerio, y éste, con arreglo al artículo 13 de la ley de 27 de noviembre de 1931, dictará reglas obligatorias a patronos y obreros respecto a la colocación de éstos y para una distribución equitativa y metódica del trabajo».

Herencia de Calvo Sotelo

Cifras que demuestran el despilfarro de la Dictadura: 924.490.160 millones de déficit en el año 1929.

300.000.000 de pesetas de deuda a los contratistas de Obras públicas. (Pagados por la república en 1932).

500.000.000 de pesetas por créditos comerciales diferidos y «dobles».

35.000.000 de francos que el Estado, demandado ante los tribunales franceses, tuvo que pagar a don Juan March, y por costas.

21.412.000 pesetas de perjuicio para España en el empréstito con la Casa Rothschild.

5.000.000 de pesetas de quebranto para la Hacienda en las nóminas y comisiones de la Campsa.

80.000.000 de pesetas de exceso por el concepto de expropiaciones para la creación del Monopolio de Petróleos.

4.500.000.000 de pesetas de aumento en la Deuda pública.

RELOJES ECONOMICOS

Gran taller de composturas
Gafas y lentes de todas clases

Relojería de Alvarez

MORET, 14 — CÁCERES

NOTAS PUEBLERINAS

Campesinos: El que reanuda después de unas cuantas semanas de olvido, si es que olvido se puede llamar a la excesiva atención y permanencia en el trabajo que le dan sus electores, sus tareas, no será pecado si recoge las palpitaciones pueblerinas, en unas Notas que, como las anteriores, serán clarínos en el vacío cuando a la comprensión burguesa de llamar traten; pero que serán como las trompetas de Jericó, que levantarán hasta las piedras, si la consciencia campesina se dá cuenta de que estos sonidos formidables, son los toques guerreros que anuncian la proximidad del combate, señalando el sitio donde se ha de abatir un sistema; el cual será el campo económico, donde se basa y fundamenta el capitalismo hijo del interés privado, que pugna en sentido inverso por aplastar a los hijos del trabajo, por defender éstos los intereses generales en la colectividad del Socialismo.

Mis Notas, que no tocan a rebato, si no las han precedido otras del campo contrario, tienen que recoger el guante y aceptar el reto que le lanza la burguesía incivil de Garrovillas, pagando a dos pesetas cincuenta céntimos, jornales de siega de cebada este año, que en justicia tenían que pagar a «seis cuarenta», por estar este pueblo en segunda categoría, y estar en vigor las bases aprobadas por el Jurado Mixto del Trabajo Rural de Cáceres, desde el 9 de Mayo de 1933, hasta la misma fecha del año 1935.

Va sé que al igual de este pueblo, va a suceder en todos los de la provincia de Cáceres, si no se reprime el encono ranchista de la clase patronal, que ha de emplear, desaparecida la ley de Términos municipales, a obreros de otras localidades para la recolección, para saborear con delectación contemplando cómo claudican los hombres que sintiéndose rebeldes una vez, se someten ahora, acosados por el crimen de la injusticia y por el zarpazo del hambre que están rasgando las entrañas de sus hijos.

En esta ligera exposición, donde se ve que la clase patronal no perdona el gesto digno que en Abril tuvieron los esclavos del terruño, se ve también, a fuer de sus propagandas en contrario, que carecen de sentimientos generosos; y se ve, además, que aquellos ofrecimientos derechistas, eran el señuelo donde cayeron los incautos que ahora expían sus culpas recibiendo, con el desengaño consiguiente, los agravios indignantes que una clase a otra quiere, acentuando, por el sádico placer que les causa la venganza, la feroz persecución sistemática contra la organización del proletariado, que a su vez, airado, se revuelve al sentir el dolor del escarnio en la risa indecente del actual triunfador.

En el ancho horizonte extremo hay nubarrones precursoros de tempestad; y allá en la más alta expresión de los misérrimos arrobamientos, en la ciudad dormida por el opio religioso; en fin, en Trujillo, es donde se inicia y culmina un desafío hacia la clase trabajadora por compromisos secretos

que son la negación absoluta del sentimiento cristiano.

Y ahí va, expuesto escuetamente, sin ropajes retóricos, con toda la desnudez, de lo que se trata: la clase patronal tiene el propósito firme, por acuerdo entre sus afiliados, de no dar trabajo, y menos emplear en las faenas de siega, a todos aquellos individuos que pertenezcan a las Casas del Pueblo; a los infractores del acuerdo, se les multará con una cantidad respetable de pesetas, por primera providencia, el quebrantamiento del compromiso; a los reincidentes, no sé qué penas ni qué castigos les impondrán, pero deben ser superiores a aquellos especificados en el Libro Noveno de Moisés, que por mandato de Jehová ejecutaban sus bandidos.

De todas formas, lo enorme del acuerdo debe merecer toda nuestra atención, por si pusieran en práctica tal propósito y consumaran o pretendieran realizar tal atropello, para que nos coja prevenidos y hagamos lo que aconseja la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, presentando todos y cada uno de los pueblos los oficios de huelga correspondientes. Así en el momento oportuno podremos responder como un solo hombre a la provocación y la guerra, con la guerra y la provocación.

Yo sé, campesinos, que el ministro de la Gobernación ha dicho que la cosecha es sagrada; que es además la base de la economía nacional y que no se puede destruir; éste quizá será el pretexto para perseguir a nuestras organizaciones, porque creo yo, que ningún campesino pensará en destruir una riqueza que le puede beneficiar, y de la que debe ser cooperante en la justa proporción al esfuerzo que realice.

Por lo tanto, hay que decirle al señor ministro, que no solo son sagrados los intereses patronales, que son sagrados también los jornales de los obreros, acordados por ambas representaciones en los Jurados Mixtos; que hay que emplear a todos, y preferentemente a los naturales de los pueblos; que hay que pagar a los trabajadores forasteros el mismo jornal que a los de la localidad donde se realice la faena; y que si los segadores que acuden a ofrecer sus brazos a otras zonas de donde no son naturales, son protegidos por las autoridades, por eso de la mentira esa que se llama libertad del trabajo, que encubre el afán de favorecer a los patronos para que paguen dos pesetas menos de jornal, matando de esta manera dos pájaros de una pedrada, favoreciendo a una clase y sembrando la discordia entre los propios trabajadores. ¡Ah!, entonces no podemos responder de lo que suceda, pero si podemos en estos momentos señalar al culpable de la caótica situación que se pueda crear, que ha de ser indudablemente aquél que teniendo la autoridad y la fuerza para imponer la justicia, sin el más elemental decoro, la puso al servicio de las clases patronales, con una indignante parcialidad.

FELIPE GRANADO

A propósito de la siega

El gobernador ha hecho unas declaraciones al periódico «Extremadura» manifestando que la siega se hará, si nó con obreros de aquí, trayéndolos de donde sea menester.

Nos sorprende de veras esa actitud.

Nosotros creemos que la siega se puede hacer y se debe hacer, atendiendo a la orden del ministerio de Trabajo, que publicamos en otro lugar de este número. Haciendo cumplir las bases de trabajo, como manda esa disposición, a lo que, naturalmente están obligadas en primer lugar las autoridades, la siega se hará sin ningún inconveniente, porque esos «alborotadores de profesión» lo que quieren es que la ley se cumpla. Aunque otra cosa crea o le digan al señor gobernador.

JAVIER FOTOGRAFO

TRABAJOS MODERNOS

Venta de artículos para fotógrafos y aficionados

TRABAJOS PARA AFICIONADOS

ARTICULOS KODAK

PABLO IGLESIAS, - 12 CÁCERES

¡Justicia, señor Gobernador!

El domingo día 22, se cometió en Moraleja por parte de la autoridad local contra nuestro camarada Celestino Mellado una de las mayores arbitrariedades que se pueden cometer.

Dicho camarada llegó a Moraleja sobre las tres de la tarde, no con intenciones de hablar ni celebrar acto de ninguna clase, sino a pasar la tarde con unos cuantos amigos y compañeros. La policía se puso a vigilarlo y por la noche, cuando regresa con el Presidente de la Juventud y otros cuatro compañeros más de dar un paseo de la Alameda, en el puente, un policía les echa el alto y de ambos lados de la carretera salen dos policías y cuatro esquirolas al servicio de la burguesía y acometen bárbaramente a nuestros compañeros, lanzando diatribas contra ellos y contra todo lo que huelga a República.

Después conducen al compañero Mellado a la prisión donde permanece hasta la una del día 23, que el señor alcalde le da libertad pero exigiéndole que tiene que desaparecer de Moraleja antes de las seis de la tarde, sea como sea; pero como nuestro compañero no tiene medios de poderlo hacer, a las siete y media el alcalde lo manda encerrar de nuevo.

Ante estas injusticias protestamos enérgicamente ante la primera autoridad de la provincia, para que dicha autoridad impida estos hechos vergonzosos que van en desprestigio de la República, y haga cumplir la ley con justicia, impidiendo estos desafueros del caciquismo rural.

El Comité de la Juventud.

FEDERACION PROVINCIAL

Sobre la huelga general de campesinos

Tenemos noticias de que el Jurado Mixto ha citado a las directivas de las sociedades que han anunciado la huelga para que concurran el día 28, y para que éstas se eviten molestias y gastos que no habían de conducir a ningún resultado práctico, deben contestar a dicho organismo, que como las peticiones que se hacen son medidas legislativas, todas, tienen autorización a la Federación Española de Trabajadores de la tierra para que ésta en Madrid, gestione cerca del Gobierno la solución del conflicto, en nombre de todas las secciones, por cuya causa, no consideran necesario, su presencia ante el Jurado Mixto.

Nos interesa grandemente hacer llegar a conocimiento de todos los trabajadores de la tierra, que no deben dejarse sorprender por las noticias falsas y tendenciosas que sobre la proyectada huelga general de campesinos, se hagan públicas en la prensa enemiga, con el fin de desorientarlos y hacer que fracase el movimiento.

En el periódico católico-monárquico de la provincia de Cáceres correspondiente al día 22 del corriente se hacen públicas unas declaraciones atribuidas al señor Gobernador, que nos resistimos a creer que sean auténticas o sea dichas, en la forma que las copia el periódico, por el propio señor Gobernador, por el tono despectivo y formas poco corteses en que están redactadas.

En referido suelto se dice que el Delegado Provincial del Trabajo ha declarado ilegal la huelga en Arroyo del Puerco y en Malpartida de Plasencia y esto no se ajusta a la verdad puesto que de Arroyo del Puerco no habían comunicado ese día absolutamente nada que se refiera a la huelga, así que mal se puede declarar ilegal una huelga que todavía no se ha anunciado.

Nosotros entendemos que en todas las jerarquías sociales, y cuanto más altas más, se le debe guardar el obligado tributo a la verdad.

También entendemos que con la tragedia campesina es de muy mal gusto hacer chistes estilo «Barracas de Feria» por muy oportuno que ello sea, sobre todo ahora en la capital. Eso es carecer de argumentos razonables.

Y entendemos además, que el dolor y la miseria de los obreros campesinos merecen un poco más de atención; un poco más de seriedad y un mucho más de respeto. Por hoy nada más.

José López Cuello

EBANISTA-CARPINTERO

Taller:

CALLE DE CORNUDILLA
CÁCERES

¡Al fin lo han conseguido!

No hay nada por muy difícil que sea que la burguesía valiéndose de cualquier medio que a su alcance esté por muy bajo y denigrante que sea, no lo consiga. ¡Ya consiguieron mejor que en la cárcel! sentían grandes deseos de lograrlo. Ya puede la burguesía de Moraleja, como la de otros muchos sitios, vanagloriarse de que lo han conseguido. Ahora, que han padecido un error, puesto que ellos han creído que con hacerlo me degradarían ante la opinión pública y no saben que han hecho todo lo contrario, puesto que la cárcel no mancha ni deshonor cuando se escala por defender un ideal. Si lo hicieron con la mira de apuntarse un tanto en la jugada, lo han perdido, puesto que si el domingo día 22 de Mayo entré en la cárcel de Moraleja, (cometiéndose conmigo una arbitrariedad) no me importa, una vez que sin mancha alguna entré, y sin mancha alguna salí, y para todos mis compañeros y las personas sensatas y conscientes, no sólo no me he manchado, sino todo lo contrario; de la cárcel he salido con una aureola de honradez y dignidad, que me satisface y me ennoblece.

Vivimos bajo una presión y una persecución tal, que no quedaremos un solo trabajador por muy honrado que sea, que no tenga que pasar por la cárcel.

Pero no por eso hemos de desmayar un solo momento; no se hará esperar mucho el ansiado día, en que el sol de la justicia alumbrará el camino por que resignadamente caminamos todos los explotados, hacia la meta de nuestros sueños.

CELESTINO MELLADO

Juan Guillén Moreno

Agente de Negocios

Representaciones de Ayuntamientos

AFUERAS DE SAN BLAS

CÁCERES

Administración y correspondencia

Cachorrilla.—El Renacer: No fué admitida la representación por el Jurado mixto, por no ser legal.
Malpartida de Cáceres.—Centro Obrero: Entregados documentos.
Herreruela.—El Despertar: Entregados documentos en la Delegación, falta lo del Jurado mixto.
La Cumbre.—El Progreso: Suponemos que ya habréis recibido las instrucciones.
Botija.—Rafael M. Merino: Entregado documento en la Delegación de Reforma Agraria.
Alcántara.—Nueva Alcántara: No se presentó el patrono a la conciliación.
Santiago de Carbajo.—Unión y Trabajo: Decidle a Benito Rey Batalla, que mande autorización para que me den la copia de la sentencia.
Botija.—La Rentora: Entregados documentos.
Villasbuenas de Gata.—T. de la Tierra: Recibida la vuestra.
Valencia de Alcántara.—Juan Cuño: No acudió el patrono a la conciliación.
Zorita.—Sociedad Obrera: No acudió el patrono a la conciliación.

Esto ya no es euforia, es....

Nosotros, los jóvenes al ver llegar a España una nueva forma o régimen de Gobierno, sin estar aun lo suficientemente enterados de qué era uno u otro régimen, nos lanzamos alborozados a la calle, saludando con entusiastas gritos de bienvenida al que, debido al sacrificio y la lucha constante de hombres de buena voluntad, se implantó en España el glorioso 14 de Abril de 1931.

No podíamos figurarnos nunca, que dentro de aquel régimen que con tanta fé empezamos a venerar, por creerlo, sinó la salvación de la clase trabajadora, si un paso gigantesco para poder alcanzar aquella, podía llegar esta misma clase trabajadora a encontrarse en las circunstancias lamentables en que hoy se encuentra y tener que llegar a perjurarse de él.

Hoy, cuando los «auténticos e históricos» republicanos ocupan el banco azul, cuando tienen en todo y por todo las riendas del poder en sus manos, hallanse los trabajadores de España entera en peores circunstancias—referentes a libertad política y económica—que en los malos tiempos de la monarquía.

Hoy no hay conflictos para el Gobierno; pues si alguno hay, éste o se arregla a la fuerza en beneficio de la clase patronal, o se pretende, como con algunos de los existentes pasa, que claudiquen los obreros de hambre.

Ha sido verdaderamente bochornoso, ver cómo se ha desarrollado la huelga general de Zaragoza. Ver las circunstancias en que los obreros de aquella ciudad han tenido que sostener una lucha tenaz y encarnizada en contra de patronos y autoridades, y como éstas, sin importarles un comino la economía interior de aquella población, han dejado, por el solo hecho de luchar contra el obrero, contra la organización que éste tiene, que la ciudad deje de producir un mes entero y que se pierdan unos cuantos millones de pesetas ¡de los que tan sobrada está España!

Huelga general en Valencia, de mineros en Puertollano, de metalúrgicos en Madrid, de la que el excelentísimo señor ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión, dice que «el conflicto de los metalúrgicos es una tragedia para la cual no encuentra solución».

Suspensión de periódicos de carácter obrerista, anulación de derechos de ciudadanía, estados de prevención y de alarma, registros domiciliarios, encarcelamientos de obreros por el solo hecho de querer hacer valer sus derechos o de querer salvar su dignidad de hombres, por pretender trabajar para no dejar a los suyos morir de hambre, protección de todo lo que contra los partidos verdaderamente democráticos, republicanos y revolucionarios va, clausuras de centros obre-

ros, destitución de Ayuntamientos, entrega de poderes a los enemigos de la República, a los upetistas, a los verdaderos caciques, anulación de bases de trabajo, jornales de dos, tres y cuatro reales, crisis, horrenda crisis de trabajo, hambre, mucha hambre.

Y en tanto, las Cortes de la República española, legislan... haberes al clero, 40 millones para Guardias de asaltos y civil, derogación de los artículos de la Constitución, amnistía para los «amigos de la República» o de los republicanos (eso es igual), derogación de la ley de términos, asuntos como los del arroz y el maíz. ¡Vaya legislación!

Por eso, no me extraña ya, como, antes me extrañaba, por qué el señor Salazar Alonso, en el acto organizado en Cáceres por la Juventud Radical dijo según yo entendí que «no le pesaba el concubinato vergonzoso que había hecho su partido, con los enemigos de la República, en Badajoz y en España entera para ir en contra de la candidatura marxista». Natural, no podía pensarle por cuanto ahora está cumpliendo, seguramente, lo que en aquél maridaje contrataran.

Y después nada, el parte diario; tranquilidad absoluta en toda España... a excepción, claro está, de Badajoz, Cáceres, Madrid, Bilbao, Sevilla, Zaragoza, Málaga, Valencia, Puertollano, Toledo, Ciudad Real y otras muchas localidades que no recuerdo.

En fin, que la opinión está con el Gobierno; hay que rendirse a la evidencia... que lo demuestra.

Esto ya no es euforia señor... es...

TOMÁS SIMÓN
De la J. Socialista

Cáceres, Mayo 1934.

Asamblea importante en Torrejuncillo

Con fecha 20 de Mayo se ha celebrado una asamblea en el salón de actos del Ayuntamiento de esta localidad, con asistencia de los pueblos afectos por la construcción del pantano denominado Guijo de Granadilla.

Después de exponer el objeto e importancia del acto varios compañeros, se tomó el acuerdo de nombrar una comisión con representantes de todos los pueblos a que afecta la zona de regadío, para ir a Madrid a gestionar la inmediata terminación del proyecto y ponerse en contacto con los diputados por la provincia, interesándoseles piden audiencia al ministro para que pueda recibir a la comisión el día 29 del corriente, dando con ello por terminada la asamblea en medio de gran entusiasmo.

P. S.

Torrejuncillo, Mayo, 1934.

Hablan los que pueden y deben

Las cosas en su punto

Esta mañana, a primera hora, conversamos en la Delegación de Trabajo con los funcionarios de citado organismo. Nos llevaba allí el tema interesante que se cierne de modo harto grave en el horizonte social: la inminente declaración de huelga de campesinos.

Respecto a la misma fuimos asesorados con la competencia e imparcialidad proverbial en esos técnicos.

He aquí, sin quitar ni poner una coma, cuanto oímos de sus labios:

«En cuanto a la ilegalidad de la citada huelga, o viceversa—nos dicen—sin determinar si el objeto o la finalidad es justo, puede afirmarse rotundamente, que los oficios hasta la fecha recibidos, están cursados en forma reglamentaria».

Esto nos obliga a afirmar que el gobernador civil ha sufrido un error de gran magnitud al afirmar en la circular inserta en el «Boletín Oficial» de ayer, que las huelgas declaradas para el día 5 de Junio, son ilegales. Además conviene resaltar que dicha primera autoridad, si está penetrado de lo que dice y trata de llevarlo a la práctica, supone una intromisión en jurisdicción ajena a la suya; pues los únicos órganos competentes para entender en el asunto son los de dependencias del Ministerio de Trabajo.

Conviene, pues, advertirlo para saber a qué atenernos.

Cámara de Comercio de Cáceres

En su sesión mensual reglamentaria de 15 del actual, después de tratar otros varios asuntos la presidencia dió cuenta de que, por la Jefatura de Vías y Obras de la Compañía del Oeste en Cáceres, se había remitido a la Comisaría del Estado, la liquidación de las obras de la Estación de transbordo de Aldea-Moret, trámite previo para que pudiera acordarse por el Ministerio la continuación de tales obras.

A petición de los Industriales interesados en el Comercio de explosivos, se acordó interesar de las autoridades competentes, el que no resultaran gravados con nuevos tributos indirectos los explosivos, especialmente las pequeñas cantidades, ya que ellas, que son las adquiridas por los jornaleros y modestos canteros, dificultarían gravemente las obtenciones de piedra y fabricación de cal.

BARBERÍA

DE
HERMENEGILDO GONZALEZ

PRACTICANTE

Casas Baratas Cáceres

VIDA OBRERA

CONVOCATORIAS Y AVISOS DE LAS SECCIONES

Sindicato Minero

Se cita al compañero Antonio García Guerra, para que se presente el jueves 31 de los corrientes.—La Directiva.

La Labor Corchera

Esta Directiva pone en conocimiento de todos sus asociados, que a partir del día 28 del presente hasta el día 3 del próximo Junio ambos inclusive, pueden pasar por Secretaría con el fin de satisfacer la cuota de la Federación Provincial.—La Directiva.

Obreros de Fomento y similares

Se cita a los compañeros a Junta general ordinaria el 30 del corriente mes, a las once y media en primera y a las doce en segunda. Por ser asunto de gran interés, se ruega la puntual asistencia.—La Directiva.

Mosaistas

Esta Sección da de baja por débito de cupones, a Lorenzo Corrales.—La Directiva.

Farmacia y Droguería

DE

Luciano Escibano Lozano

Productos y preparaciones farmacéuticas especializadas.—Droguería farmacéutica, química e industrial

PLAZA MAYOR, 40

GABRIEL Y GALÁN, 2

TELEFONO, 245 CACERES

ACTOS CIVILES

El día 21 del actual tuvo lugar el entierro civil del compañero Cándido Martínez, que perteneció a la Sociedad de Agricultores.

Al duelo y conducción del cadáver al Cementerio, asistió gran número de obreros. Sentimos la desgracia.

El día 22 del corriente se ha efectuado el entierro civil de Socorro Pavón Pulido, madre de nuestros estimados camaradas Julián, Eugenio, Agustín y Romualdo Iglesias Pavón, a quienes acompañamos en su justo dolor.

Al sepelio acudieron numerosos obreros.

Sierra de Fuentes

El día 17 del corriente se verificó en esta localidad el entierro civil de la niña María Antonia González, hija de nuestro compañero y secretario Antonio González Avila.

Al acto asistieron un buen número de compañeros constituyendo una verdadera manifestación de duelo.

Casar de Cáceres

El día 23 de Mayo, fué inscrita en el Registro civil, librándose del chapuzón eclesiástico una hija del compañero Félix Castañón Rodríguez y de su compañera Rogelia Casares Dionisio.

Auxiliares de Farmacia

Ha sido nombrado auxiliar de la Farmacia de esta Diputación provincial, nuestro querido camarada Agustín Izquierdo González.

Sirva esta noticia como testimonio de afecto de sus compañeros de Directiva, alegrándose de esta forma haya podido conseguir una relativa independencia.—La Directiva.

Peones Albañiles Profesionales

Se pone en conocimiento de los afiliados, que el domicilio del compañero Luis Izquierdo, que es visitador de enfermos de los distritos San Juan y San Mateo, es en Casas Baratas, letra C. número 6.—La Directiva.

Peones en general

Se cita a los compañeros Valentín Carretero y Pedro Bermejo, para que pasen por esta Secretaría el día 31, jueves, a las once de la mañana; en caso de no presentarse serán dados de baja.—La Directiva.

Un bando de la Alcaldía

A fin de facilitar en lo posible dentro desde luego de los preceptos legales en vigor a la fecha, la colocación de los obreros agrícolas vecindados en la capital, en los trabajos u operaciones agrícolas de la actual época de siega y recolección de cereales; se requiere a los mismos para que en este Ayuntamiento y con toda urgencia los dichos obreros campesinos, especializados en expresadas faenas, se presenten en las Oficinas Municipales a fin de inscribirse en las listas que al efecto se están formando de los que solicitan este trabajo; y a los patronos (propietarios o arrendatarios de fincas rústicas) a que concurren igualmente a dichas oficinas a escoger el número y personal obrero que necesiten para las operaciones de la cosecha.

Como se trata exclusivamente de dar facilidades tanto a patronos como a obreros, esta Alcaldía espera la cooperación y debida asistencia de todos para el mejor cumplimiento de la misión que voluntariamente se ha impuesto en beneficio de los mismos.

Cáceres 25 de Mayo de 1934.—Antonio Canales.

¡Labradores! ¡Ganaderos!

MOLED LOS PIENSOS PARA VUESTROS GANADOS, EN EL MOLINO DE

JACINTO HERRERO

TALLER MECÁNICO SERRERÍA PARA MADERAS

VENTA DE HARINAS

Carretera de Medellín (Junto a la Estación Ferrea)

TIP. DE GARCÍA FLOBIANO